

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°**

F-EM-14 Versión: 01

**Nro. 25**

Fecha:20/05/2021

<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>Día:</b> 25	<b>Mes:</b> 07	<b>Año:</b> 2024
-------------------------	----------------	----------------	------------------

<b>Seguimiento:</b>	Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Primer Trimestre de 2024
<b>Secretaría y/o dependencia(s):</b>	Administración Municipal.
<b>Objetivo del seguimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados en la Administración Central durante el primer trimestre de 2024.</li><li>• Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal de Sabaneta, referente a la austeridad y eficiencia en el gasto público municipal.</li><li>• Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.</li><li>• Presentar las acciones implementadas por la administración Municipal para mejorar la eficiencia en el gasto público relacionada con los informes anteriores.</li><li>• Concientizar a los directivos y a los funcionarios de la Administración Municipal acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.</li></ul>
<b>Alcance del seguimiento:</b>	Primer trimestre de 2024
<b>Marco Normativo:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.</li><li>• Ley 87 de 1993 – <i>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”</i>.</li><li>• Decreto Nacional 1737 de 1998 - <i>“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”</i></li><li>• Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, <i>“A través de la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política”</i>.</li></ul>

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°**

F-EM-14 Versión: 01

**Nro. 25**

Fecha:20/05/2021

- Decreto Nacional 1738 de 1998 – *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”*.
- Decreto Nacional 0984 de 2012 – *“por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*.
- Decreto Municipal 096 de abril de 2016 – *“por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público”*.
- Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018 – *“Directrices de austeridad”*.
- Decreto Municipal 220 del 7 de julio de 2021 *“Por medio del cual se suprimen y se crean unos empleos y se determina la nueva planta global de empleos de la Administración Municipal”*.
- Decreto Municipal 221 del 7 de julio de 2021 *“Por medio del cual se establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para algunos empleos de la planta de personas de la Administración Municipal”*.
- Decreto Municipal 256 del 10 de agosto de 2021 *“Mediante el cual modifica la planta de empleos y se actualiza y modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad”*.
- Decreto Municipal 20230451 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales
- Decreto Municipal 20230444 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales
- Decreto Municipal 20230442 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales
- Decreto Municipal 20230443 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales

<b>Representante Dirección</b>	<b>Alta</b>	<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Audidores</b>
Alder Cruz Ocampo		Lina María Muñoz Vásquez	Adriana Patricia Uribe Cardona Ruth Yalile Galindo Hernandez

**1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, aprobado mediante Comité de Coordinación de Control Interno en el mes de enero de 2024 y en observancia con la Directiva Presidencial N°08 del 17 de septiembre de 2022, "Directrices de austeridad", normas que establecen medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre del 2024, comparado con el mismo período del año 2023, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el Gobierno Nacional y Municipal.

Lo anterior en virtud de que la Oficina de Control Interno es según lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9. Definición de la Unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno: *"uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos"*.

La Oficina de Control Interno realiza la recopilación de la información mediante solicitud directa a las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia, Subdirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Subdirección de Suministros y Servicios Generales.

Se procede a realizar seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Administración Municipal correspondiente al primer trimestre de 2024, comparado con el mismo período de la vigencia 2023.

Por medio de este informe y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 1737 de 1998, *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"* se presentan los resultados de esta revisión y análisis de información en el siguiente orden:

**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES,  
GASTOS DE PERSONAL:****Planta de Personal al primer trimestre de 2024.**

Mediante el Decreto 220 del 7 de julio de 2021 se determina la nueva planta global de empleos y mediante Decreto 256 del 10 de agosto de 2021, y con el decreto 20220203 del 4 de agosto de 2022 se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal.

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°****Nro. 25**

F-EM-14 Versión: 01

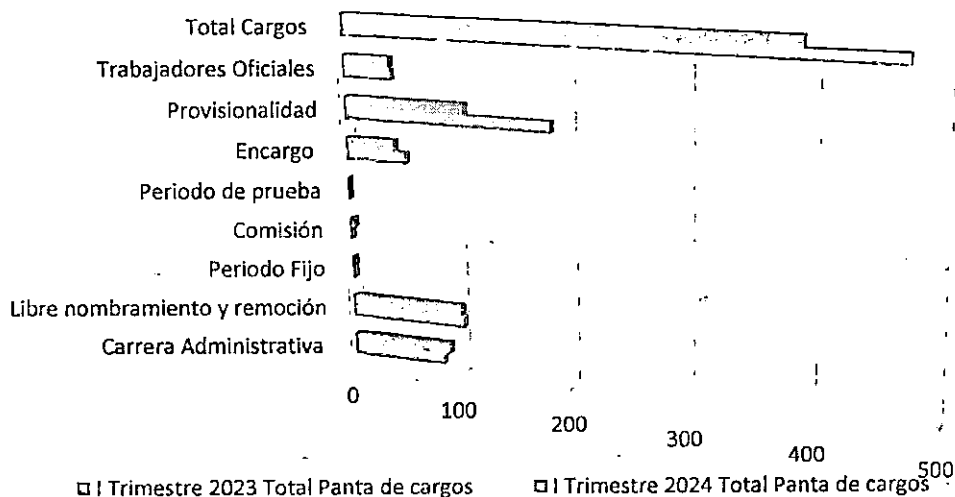
Fecha:20/05/2021

A corte del 31 de marzo de 2024, la planta de personal está conformada por 470 funcionarios, la distribución porcentual es la siguiente: Carrera Administrativa 15.11%, libre nombramiento y remoción 21.49 %, período fijo 0.43%, comisión 0.21%, periodo de prueba 0%, encargo 11.49%, provisionalidad 39.15%, trabajadores oficiales 9.15% y vacantes 2.98%.

CONCEPTO	Cantidad Total de Funcionarios Posesionados	% de participación
Carrera Administrativa	71	15,11%
Libre nombramiento y remoción	101	21,49%
Periodo Fijo	2	0,43%
Comision	1	0,21%
Periodo de prueba	0	0,00%
Encargo	54	11,49%
Provisionalidad	184	39,15%
Trabajadores Oficiales	43	9,15%
<b>Cargos en posesión</b>	<b>456</b>	<b>97,02%</b>
Vacantes	14	2,98%
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100%</b>

La Planta de Cargos del primer trimestre del 2024, comparada con el mismo periodo de 2023, presentó un aumento de 80 cargos distribuidos de la siguiente manera:

PLANTA DE CARGOS MUNICIPIO DE SABANETA								
I TRIMESTRE DE 2024-2023								
TIPO VINCULACIÓN	I Trimestre 2024			I Trimestre 2023			Variación absoluta de cargos	Variación %
CONCEPTO	Planta de cargos	Cargos Vacantes	Total Planta de cargos	Planta de cargos	Cargos Vacantes	Total Planta de cargos		
Carrera Administrativa	71	12	83	83	6	89	-6	-8,45%
Libre nombramiento y remoción	101	2	103	98	3	101	2	1,98%
Periodo Fijo	2	0	2	2		2	0	0,00%
Comisión	1	0	1	4		4	-3	-300,00%
Periodo de prueba	0	0	0	0		0	0	0,00%
Encargo	54	0	54	44		44	10	18,52%
Provisionalidad	184	0	184	108		108	76	41,30%
Trabajadores Oficiales	43	0	43	41	1	42	1	2,33%
<b>Total Cargos</b>	<b>456</b>	<b>14</b>	<b>470</b>	<b>380</b>	<b>10</b>	<b>390</b>	<b>80</b>	<b>17,54%</b>



Planta de cargos 2023 VS 2024

De los 80 cargos creados 77 son de carrera administrativa de los cuales se han posesionado 74 funcionarios, quedando 3 vacantes de carrera administrativa; y 3 cargos son de libre nombramiento y remoción los cuales están nombrados; la denominación de los cargos es la siguiente:

TIPO DE CARGO	DENOMINACIÓN	N DE CARGOS CREADOS	% DE PARTICIPACIÓN
Carrera Administrativa	AGENTES DE TRÁNSITO	15	18,75%
Carrera Administrativa	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3,75%
Carrera Administrativa	AYUDANTE	28	35,00%
Carrera Administrativa	INSPECTOR DE TRÁNSITO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1,25%
Carrera Administrativa	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	29	36,25%
Carrera Administrativa	TÉCNICO OPERATIVO	1	1,25%
Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR	3	3,75%
<b>Total general</b>		<b>80</b>	<b>100,00%</b>

Gastos asociados a la nómina:

Recargos por horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo:

A continuación, se detallan los gastos por concepto de horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo para el primer trimestre del año 2024 comparado con el mismo trimestre del año 2023, los cuales presentan un aumento por valor de (\$38.412.687), equivalente al 36.35% del total del gasto consolidado.

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°****Nro. 25**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

Concepto	Valor en pesos (\$) I Trimestre 2024	Valor en pesos (\$) I Trimestre 2023	Diferencia/variación	%
Horas extras y recargos dominicales y nocturnos - Alcaldía	\$ 3.816.075	1.826.010	\$ 1.990.065	108,98%
Recargos dominicales y nocturnos - S. Movilidad y Transito	123.134.996	77.844.629	\$ 45.290.367	58,18%
Recargos dominicales y nocturnos - S. Obras Públicas	5.150.615	8.498.187	-\$ 3.347.572	-39,39%
Recargos dominicales y nocturnos - S. SSAA	11.973.948	17.494.121	-\$ 5.520.173	-31,55%
<b>Total</b>	<b>\$ 144.075.634</b>	<b>\$ 105.662.947</b>	<b>\$ 38.412.687</b>	<b>36,35%</b>

La dependencia con el aumento más significativo fue la Secretaría de Movilidad y Tránsito, aumento que se dio porque se contrató aproximadamente 15 agentes de tránsito los cuales iniciaron sus labores en el primer trimestre del año 2024, otro de las causas del aumento fue el evento de la semana santa época donde aumentan las horas extras en el Municipio por temas de seguridad.

**Bonificaciones y primas.**

A continuación, se detallan los gastos por concepto de bonificaciones y primas, comparadas con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, los cuales tuvieron un incremento del 1.28% equivalente a **\$34.565.631**.

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) I Trimestre 2024	Valor en pesos (\$) I Trimestre 2023	Diferencia/variación	%
Prima de antigüedad Empleados y Obreros	47.413.244	\$ 23.383.981	\$ 24.029.263	102,76%
Prima de vacaciones Empleados y Obreros	193.882.403	\$ 354.221.079	-\$ 160.338.676	-45,27%
Bonificación empleados	2.370.478.572	\$ 2.073.567.553	\$ 296.911.019	14,32%
Vacaciones empleados y Obreros	132.708.797	\$ 258.744.772	-\$ 126.035.975	-48,71%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.744.483.016</b>	<b>\$ 2.709.917.385</b>	<b>\$ 34.565.631</b>	<b>1,28%</b>

En cuanto a las primas de antigüedad se evidencia un incremento del **102.76%** equivalente a un valor de **\$ 24.029.263**, la Secretaría de Servicios Administrativos argumenta que para el periodo 2024, 9 funcionarios recibieron prima de antigüedad y en el mismo periodo del 2023 6 funcionarios recibieron dicho beneficio, además, del incremento del IPC.

Con respecto a bonificación se evidencia un incremento del **14.32%** equivalente a un valor de **\$296.911.019**, esto se dio por el aumento de la planta de cargos en el primer trimestre de 2024.

En cuanto a las disminuciones de vacaciones y prima de vacaciones hay que tener presente que menos funcionarios salieron a vacaciones en el primer trimestre de 2024 como se puede observar más adelante en el presente informe.

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°**

F-EM-14 Versión: 01

**Nro. 25**

Fecha:20/05/2021

**Vacaciones de los funcionarios:**

La Secretaría de Servicios Administrativos, Subdirección de Nómina y Prestaciones Sociales, suministra información con relación al reporte de períodos de vacaciones pendientes por disfrutar con corte a marzo 31 de 2024, información que se resumen de la siguiente manera:

VACACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO I TRIMESTRE 2024				
VACACIONES AL DIA	1 PERIODO DE VACACIONES CUMPLIDA	2 PERIODOS DE VACACIONES CUMPLIDAS	3 PERIODOS DE VACACIONES CUMPLIDAS	TOTAL
280	117	16		413
68%	28%	4%	0%	100%

VACACIONES TRABAJADORES OFICIALES I TRIMESTRE 2024				
VACACIONES AL DIA	1 PERIODO DE VACACIONES CUMPLIDA	2 PERIODOS DE VACACIONES CUMPLIDAS	3 PERIODOS DE VACACIONES CUMPLIDAS	TOTAL
33	9	1	0	43
76,74	20,93	2,33	0,00	100

Las variaciones de las vacaciones pendientes del primer trimestre de 2024 y del mismo periodo del año inmediatamente anterior son las siguientes.

VACACIONES I TRIMESTRE 2024		VACACIONES I TRIMESTRE 2023		DIFERENCIA	%
PERÍODOS PENDIENTE	N° DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES	PERÍODOS PENDIENTE	N° DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES		
0	313	0	200	113	-36,10%
1	126	1	139	-13	10,32%
2	17	2	33	-16	94,12%
3	0	3	8	-8	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>456</b>	<b>TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>-76</b>	<b>-16,67%</b>

Con base en lo anterior se puede establecer que hubo disminución en el número de empleados con dos (2) y tres (3) periodos de vacaciones pendientes, dando cumplimiento al concepto 146401 del 16 de abril de 2020, esta disminución se dio dado que se realizó una campaña por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos con los funcionarios con el fin de ponerse al día con los periodos pendientes.

**Normatividad vigente que regula las vacaciones en el sector público:**

La Directiva Presidencial N°08 del 17 de septiembre de 2022, la cual deroga la Directiva 09 de noviembre de 2018, en su artículo 2.1 regula la prohibición de indemnización de vacaciones "los jefes de talento humano se encargarán de la planeación de los períodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones".

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°****Nro. 25**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

Según el concepto 71441 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978 dispone "DE LA PRESCRIPCIÓN. - Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)"

Dé acuerdo al concepto 146401 del 16 de abril de 2020 el Departamento Administrativo de la Función Pública que nos dice en su artículo 13 "DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio":

**PAPEL, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA.****Papel:**

El consumo de la resma de carta y oficio para el primer trimestre de 2024, presenta una disminución del **22.54%** respecto al mismo período de 2023, con una variación absoluta de **\$4.254.430**, las dependencias con disminuciones importantes en pesos en el consumo de papel en el 2024 respecto al primer trimestre de 2023 son las siguientes: Secretaría de Hacienda con una disminución de **-\$2.426.086** y la Secretaría de Movilidad y tránsito con una disminución de **-\$1.544.650**.

REPORTE DE CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL CARTA Y OFICIO				
I TRIMESTRE DE 2024 vs 2023				
SECRETARÍA O DEPENDENCIA	2024	2023	Variación absoluta	Variación porcentual
Alcaldía	131.380	-	131.380	-100,0%
Atención al Ciudadano	-	-	-	0,0%
Oficina Privada	-	-	-	0,0%
Oficina Asesora Jurídica	105.672	921.615	- 815.943	-772,1%
Oficina de Control Interno Disciplinario	-	-	-	-100,0%
Oficina de Control Interno	328.451	-	328.451	100,0%
Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC	158.007	137.492	20.515	13,0%
Secretaría de Desarrollo Económico	162.738	37.055	125.683	77,2%
Secretaría de Educación y Cultura	1.874.857	2.643.195	- 768.338	-41,0%
Secretaría de Gobierno	1.223.695	1.306.665	- 82.970	-6,8%
Secretaría de Hacienda	2.387.010	4.813.096	- 2.426.086	-101,6%
Secretaría de Inclusión Social y Bienestar	1.865.074	2.477.946	- 612.872	-32,9%
Secretaría de Infraestructura Física	437.934	629.243	- 191.309	-43,7%
Secretaría de la Mujer	264.884	258.383	6.501	2,5%
Secretaría de Medio Ambiente	92.848	253.629	- 160.781	-173,2%
Secretaría de Movilidad y Tránsito	1.699.301	3.049.650	- 1.350.349	-79,5%
Secretaría de Planeación	1.657.025	1.420.274	236.751	14,3%
Secretaría de Salud	218.967	275.182	- 56.215	-25,7%
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	4.236.693	2.692.043	1.544.650	36,5%
Secretaría de Servicios Administrativos	1.859.347	1.750.838	108.509	5,8%
Secretaría General	171.894	463.901	- 292.007	-169,9%
	<b>\$ 18.875.777</b>	<b>\$ 23.130.207</b>	<b>-\$ 4.254.430</b>	<b>-22,54%</b>

Fuente: información reportada por la secretaria de servicios administrativos.



**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°**

F-EM-14 Versión: 01

**Nro. 25**

Fecha:20/05/2021

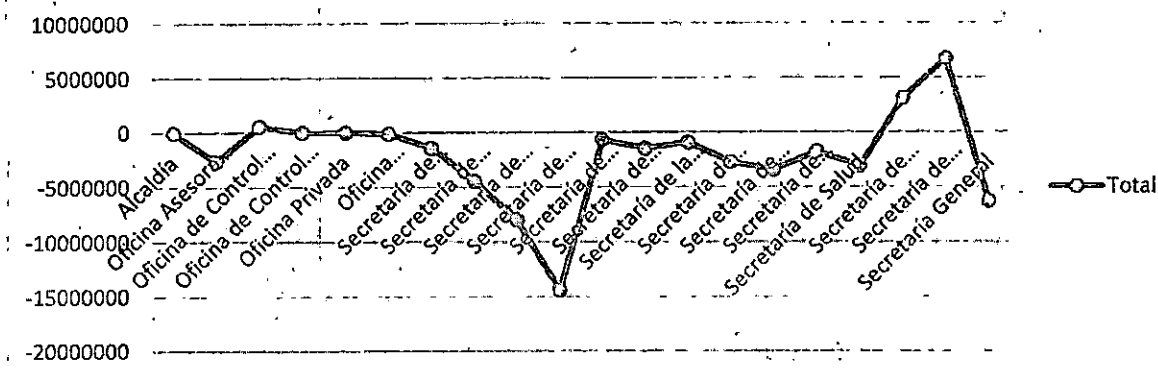
**Útiles de oficina y elementos de aseo y cafetería:**

El consumo de útiles de oficina y elementos de aseo y cafetería, para el primer trimestre de 2024, presenta una disminución del **-25.4%** correspondiente a **\$-41.412.591**, la mayoría de las dependencias influyeron en ésta disminución, a excepción de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Servicios Administrativos, que para el primer trimestre de 2024 respecto al mismo periodo del año anterior muestran un aumento de **20.4%** (**\$3.094.912**) y **20.5%** (**\$6.768.669**) respectivamente, La Secretaría de Servicios administrativos argumenta que el aumento se debe a la necesidad de adquirir más cajas de cartón para archivo y la dotación de las diferente cocinetas del CAM; el siguiente cuadro se puede observar las variaciones de cada Secretaría.

<b>PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO I TRIMESTRE 2024-2023</b>				
<b>Secretaría o dependencia</b>	<b>I Trimestre 2024</b>	<b>I Trimestre 2023</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación porcentual</b>
Alcaldía	2.221.447	2.268.528	- 47.081	-2,1%
Oficina Privada	-	-	-	0,0%
Oficina Asesora Jurídica	1.904.496	4.568.607	- 2.664.111	-58,3%
Oficina de Control Interno Disciplinario	-	-	-	0,0%
Oficina de Control Interno	541.409	-	541.409	100,0%
Oficina Tecnologías de la Información y Comunica	416.515	554.467	- 137.952	-24,9%
Secretaría de Desarrollo Económico	369.411	1.819.776	- 1.450.365	-79,7%
Secretaría de Educación y Cultura	11.637.225	16.111.173	- 4.473.948	-27,8%
Secretaría de Gobierno	4.394.972	12.414.559	- 8.019.587	-64,6%
Secretaría de Hacienda	6.426.934	20.848.627	- 14.421.693	-69,2%
Secretaría de Inclusión Social y Familia	14.942.741	15.644.709	- 701.968	-4,5%
Secretaría de Infraestructura Física	2.103.005	3.613.036	- 1.510.031	-41,8%
Secretaría de la Mujer	597.808	1.548.369	- 950.561	-61,4%
Secretaría de Medio Ambiente	1.221.420	3.965.609	- 2.744.189	-69,2%
Secretaría de Movilidad y Tránsito	13.753.546	17.203.138	- 3.449.592	-20,1%
Secretaría de Planeación	5.259.946	7.047.014	- 1.787.068	-25,4%
Secretaría de Salud	1.076.973	4.190.297	- 3.113.324	-74,3%
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	18.273.221	15.178.309	3.094.912	20,4%
Secretaría de Servicios Administrativos	33.592.854	26.824.185	6.768.669	25,2%
Secretaría General	2.614.166	8.960.278	- 6.346.112	-70,8%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 121.348.089</b>	<b>\$ 162.760.681</b>	<b>-\$ 41.412.592</b>	<b>-25,4%</b>



Comportamiento dependencias comparativo I trimestre  
2024 VS 2023



**GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

En el primer trimestre de 2024, hubo un consumo por concepto de servicios públicos por valor de **\$506.101.683**, respecto al mismo trimestre de 2023 se evidencia un aumento general del **110.56%** correspondiente a **\$265.739.332**, la Secretaría de Servicios Administrativos argumenta que para el primer trimestre de 2024 el CAM tiene una ocupación del 100% lo que genera más carga instalada, además, se legalizaron los contratos pendientes que se tenían con Empresas Públicas de Medellín lo que generó unos cobros adicionales en el mes de enero de 2024 (Otros-Diferido Covid EPM) que no se habían realizado en otros periodos por valor de \$102.981.500. Es de aclarar que la Secretaría de Servicios Administrativos hizo trazabilidad a los cobros extras antes de su pago.

Descripción del Servicio	TOTAL I TRIMESTRE 2024	TOTAL I TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Acueducto	\$ 44.561.889	\$ 19.907.614	\$ 24.654.275	123,84%
Alcantarillado	\$ 33.723.926	\$ 14.042.261	\$ 19.681.666	140,16%
Gas	\$ 889.410	\$ 631.197	\$ 258.213	40,91%
Energía	\$ 249.734.799	\$ 133.732.536	\$ 116.002.263	86,74%
Servicios Públicos (Epm Telecomunicaciones Tigo, Internet, Televisión, Telefonía)	\$ 32.084.049	\$ 45.014.761	\$ (12.930.712)	-28,73%
Otros - Epm Telecomunicaciones	\$ 19.064.244	\$ 6.560.847	\$ 12.503.397	190,58%
Otros - Diferido Covid Epm	\$ 126.043.366	\$ 20.473.136	\$ 105.570.231	515,65%
<b>Totales</b>	<b>\$ 506.101.683</b>	<b>\$ 240.362.351</b>	<b>\$ 265.739.332</b>	<b>110,56%</b>

ENTIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO	TOTAL I TRIMESTRE 2024	TOTAL I TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P	\$ 51.155.293	\$ 51.575.608	\$ 420.315	-1%
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN	\$ 453.705.790	\$ 187.046.243	\$ 266.659.547	143%
ACUEDUCTO VEREDA LA DOCTORA	\$ 141.800	\$ 746.000	\$ 604.200	-81%
CORPORACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO LAS LOMITAS	\$ 559.000	\$ 34.800	\$ 524.200	1506%
ASUALPA	\$ 505.100	\$ 821.000	\$ 315.900	-38%
ACUEDUCTO CAÑAVERALEJO	\$ 34.700	\$ 138.700	\$ 104.000	0%
ACUEDUCTO MARIA AUXILIADORA	\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 506.101.683</b>	<b>\$ 240.362.351</b>	<b>\$ 265.739.332</b>	<b>111%</b>



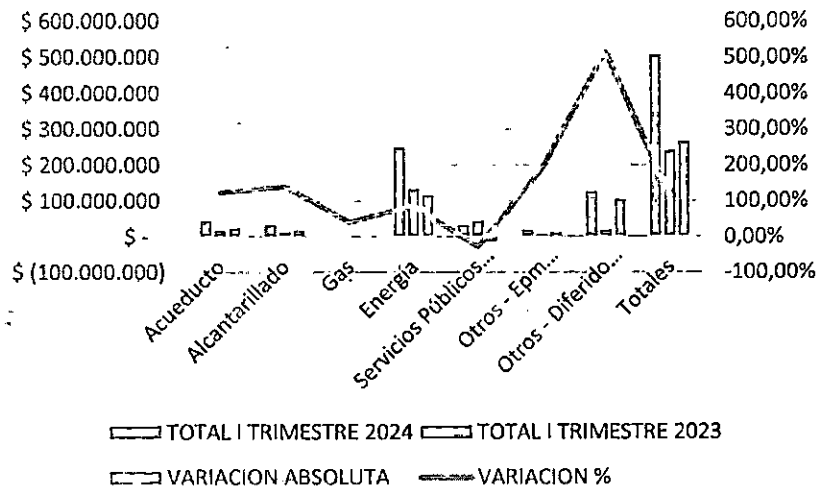
**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°**

F-EM-14 Versión: 01

**Nro. 25**

Fecha:20/05/2021

**Servicios Públicos**



**CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.**

**Combustible:**

La Secretaria de Servicios Administrativos reportó el gasto de combustible para ambas Secretarías por valor de \$29.827.210 para el primer trimestre de 2024, presentándose una disminución respecto al primer trimestre de 2023 de \$11.146.107 correspondiente al -27.20%.

MUNICIPIO DE SABANETA - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE									
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD									
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO									
CONCEPTO	TRIMESTRE I DE 2024			CONCEPTO	TRIMESTRE I DE 2023			VARIACION	%
	VEHICULOS	MOTOCICLETAS	TOTAL		VEHICULOS	MOTOCICLETAS	TOTAL		
ACPM	\$ 11.366.276	\$ -00	\$ 11.366.276	ACPM	\$ 18.959.899	\$ -00	\$ 18.959.899	-\$ 7.593.623	-40,05%
GASOLINA CORRIENTE	\$ 4.538.296	\$ 13.922.638	\$ 18.460.934	GASOLINA CORRIENTE	\$ 7.167.796	\$ 14.845.622	\$ 22.013.418	-\$ 3.552.484	-16,14%
GASOLINA EXTRA	\$ -00	\$ -00	\$ -00	GASOLINA EXTRA	\$ -00	\$ -00	\$ -	\$ -	0,00%
VALOR TOTAL *	\$ 15.904.572	\$ 13.922.638	\$ 29.827.210	VALOR TOTAL	\$ 26.127.695	\$ 14.845.622	\$ 40.973.317	-\$ 11.146.107	-27,20%

La justificación que da la Secretaría de Servicios Administrativos de la disminución de éste recurso es que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no reportó el consumo de los meses de enero y febrero de 2024, dicha información fue solicitada en varias oportunidades y no se obtuvo respuesta, por lo tanto, no es posible calcular correctamente la comparación de ambos periodos.

**Mantenimiento:**

El consumo del gasto de mantenimiento para el primer trimestre de 2024 asciende a \$89.364.240, dado que para el mismo periodo de 2023 no se reportó gasto en el informe

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°**

F-EM-14 Versión: 01

**Nro. 25**

Fecha: 20/05/2021

de austeridad no es posible realizar la comparación para este concepto.

CONCEPTO	VALOR TOTAL TRIMESTRE		TOTAL
	VEHÍCULOS	MOTOCICLETAS	
MANTENIMIENTO	\$ 42.397.080	\$ 46.967.160	\$ 89.364.240
VALOR TOTAL	\$ 42.397.080	\$ 46.967.160	\$ 89.364.240

**GASTOS POR CONSUMO DE TELEFONÍA CELULAR ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

El gasto por consumo de celular para el primer trimestre 2024, comparado con el primer trimestre de 2023, tuvo una disminución de \$ -407.871 correspondiente al -3%.

REPORTE DE CONSUMO DE CELULAR				
Período	I Trimestre 2024	I Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación %
Enero	5.204.776	4.187.775	1.017.001	100%
Febrero	5.137.477	4.305.975	831.502	19%
Marzo	2.047.400	4.303.775	-2.256.375	-52%
Totales	12.389.653	12.797.525	- 407.872	-3%

**GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS:**

El gasto por concepto de viáticos tuvo una disminución con respecto al primer trimestre de año 2024 vs 2023, de \$-4.783.782, lo que corresponde a una variación porcentual del 26% como se puede observar en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO DE SABANETA - OFICINA DE CONTROL INTERNO				
REPORTE DE CONSUMO DE VIÁTICOS				
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO				
I TRIMESTRE 2024 VS 2023				
GASTO POR CONSUMO DE VIÁTICOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
Período	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación
ENERO		\$ 2.180.690	-\$ 2.180.690	-100,00%
FEBRERO	\$ 17.212.840	\$ 1.934.259	\$ 15.278.581	88,76%
MARZO	\$ 1.188.841	\$ 19.070.514	-\$ 17.881.673	-1504%
Totales	\$ 18.401.681	\$ 23.185.463	-\$ 4.783.782	-26,00%



## INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 25

Fecha:20/05/2021

Los funcionarios que viajaron pertenecen a la Secretaría de Desarrollo Económico, y participaron en *Expocomer en Panamá como líder de la comisión de empresas Sabaneteñas*, en Bogotá participaron en la *"Vitrina de Turismo ANATO 2024 con el fin de traer oportunidades de negocios y aumentar flujo de visitantes al municipio"*.

Se verificó la escala de viáticos aprobados por el Gobierno Nacional y se pudo evidenciar que los viáticos están en el rango estipulado.

### 2. HALLAZGOS:

Una vez examinados y confirmados los documentos que sirvieron como soporte para la elaboración del presente informe se presentó el siguiente:

#### **Hallazgo 1..Información incompleta en el rubro de combustible.**

Evidencia.

La justificación que da la Secretaría de Servicios Administrativos de la disminución de éste recurso es que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no reportó el consumo de los meses de enero y febrero de 2024, dicha información fue solicitada en varias oportunidades y no se obtuvo respuesta, por lo tanto, no es posible calcular correctamente la comparación de ambos periodos.

**Hallazgo:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no reportó el consumo de combustible de los meses de enero y febrero de 2024, que debía realizar a la Secretaria de Servicios Administrativos, por lo cual la Oficina de Control Interno no pudo evidenciar que la disminución reportada en este informe del -27.20% por concepto de consumo de combustible sea real y efectiva.

Desde la Oficina de Control Interno, se le recuerda a los auditados la importancia de aplicar en todos los procesos y procedimientos: el Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación, los tres (3) pilares de Control Interno, los cuales son esenciales para la satisfacción del ciudadano con el servicio prestado por la Administración Municipal.

Es relevante advertir que la acción de control que ejerce la Oficina de Control Interno en los seguimientos, no implica en modo alguno la coadministración o injerencia en las decisiones administrativas, financieras, técnicas o jurídicas de la dependencia auditada, por lo tanto, no expide conceptos, avales o aprobaciones frente a documentos producidos o actuaciones desplegadas por los sujetos de control.

Así mismo, que a causa de las limitaciones propias de una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO N°****Nro. 25**

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

defectadas por el equipo auditor, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada. Por lo anterior, la dependencia auditada es responsable de la entrega de la información libre de errores materiales por fraude o error.

Dado a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

<b>APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Firma</b>
Lina María Muñoz Vásquez	Jefe Oficina de Control Interno	
Adriana Patricia Uribe Cardona	Asesora Oficina de Control Interno	
Ruth Yalile Galindo Hernandez	Contratista Apoyo Profesional	